

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA CAS N° 023-2025/MLV
(Necesidad transitoria)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SERENO DE PATRULLAJE MOTORIZADO
PLAZAS	250

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de doscientos cincuenta (250) sereno de patrullaje motorizado

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Subgerencia de Serenazgo.

2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Estudios secundarios Completos.
Experiencia General	Un (01) año en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica	Seis (06) meses en el sector público y/o privado.
Conocimientos, cursos y/o especialización	Conocimiento en Seguridad Ciudadana. Nociones de Manejo Defensivo. Conocimientos a fines de la función y/o materia.
Habilidades y/o competencias	Facilidad para comunicarse, alto sentido de responsabilidad, trabajo en equipo bajo presión, orientación a resultados y vocación de servicio.
Requisitos Adicionales	No estar inscrito en el RNSSC. No estar inscrito en el REDAM. No estar inscrito en el REDERECL. No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. (Certificado Único Laboral)

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones para desarrollar:

1. Realizar patrullaje motorizado disuasivo en las zonas asignadas del Distrito.
2. Conducir el vehículo asignado, de acuerdo con las normas del Reglamento Nacional de Tránsito y los procedimientos internos establecidos por la Entidad, realizando el patrullaje dentro de la jurisdicción del distrito de la Victoria.
3. Velar por el buen uso, mantenimiento y estado de conservación del vehículo, sus accesorios y demás equipos asignados, para que su funcionamiento sea el correcto debiendo observar las técnicas de manejo a la defensiva.
4. Mantener permanente contacto radial con CECOM antes, durante y después de cada intervención.
5. Cumplir con lo establecido dentro de la hoja de ruta.
6. Otras funciones encargadas por la Subgerencia de Serenazgo en materia de Seguridad Ciudadana.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Prolongación La Mar N° 641 – La Victoria.
Remuneración Mensual	S/2,500,00 (Dos mil quinientos con 00/100 SOLES)
Horario	48 horas semanales.
Duración del Contrato	hasta el 31.12.2025, con posibilidad de renovación, de acuerdo con la normativa vigente